ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
010-SAMC-2026

OBJETO:
"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETÁ, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN PARA EL CRUCE AÉREO SOBRE EL RIO CAGUÁN, CON DESTINO AL SECTOR MARIMBAS"

MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NOVIEMBRE 2026

INTRODUCCIÒN

Aspectos Generales.

El marco normativo previsto en la Constitución Política de Colombia consagra la planeación de los organismos del Estado, en armonía con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, preceptos que constituyen el cuerpo jurídico que obliga a los servidores públicos a someter la acción contractual a requisitos de planificación que permita el adecuado manejo del gasto público y la satisfacción de las necesidades colectivas, y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal. Así, la planeación entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto es pilar fundamental de la contratación estatal.

De hecho, el Estado, al contratar bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales, debe procurar invertir correctamente los recursos públicos, de allí la importancia que la actividad contractual sea el fruto de la planeación, el control y el seguimiento por parte de los servidores públicos, toda vez que la etapa precontractual determina, en buena medida, el éxito o el fracaso de los procesos de selección o de los contratos que se suscriban. Por lo tanto, se ha estructurado la ineludible obligación para las entidades públicas de elaborar, con ocasión de un proceso contractual, unos Estudios Previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada. En consideración a lo anterior, debe indicarse que todo proceso de contratación estatal imperiosamente tiene que ser el resultado de la aplicación de los parámetros del Estado Social de Derecho, organización jurídica – política que tiene como meta exclusiva la satisfacción del interés general.

El objetivo principal del Estado es el logro del bienestar social, donde su eficiencia se medirá en relación con todas aquellas acciones enfocadas a garantizar este fin. Pues bien, teniendo en cuenta la responsabilidad de la Administración Municipal de garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos dentro de su territorio, requiere de todo un equipo tanto humano como material para satisfacer las necesidades que surjan en dicha población, de ahí que de conformidad con el Artículo 2 de la Carta Fundamental son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, la Carta Política ha diseñado en su parte orgánica toda una superestructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir los diferentes frentes del accionar estatal poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley.

Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, nuestra Carta Política ha diseñado en su parte orgánica, toda una superestructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir los diferentes frentes del accionar estatal, poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley.

Dentro de ese andamiaje y específicamente al ocuparse de la organización territorial, el artículo 286 superior incluyó como entidad territorial a los municipios, a los cuales dotó de autonomía para la gestión de sus intereses, con sujeción a los límites señalados en la Constitución y la Ley, facultándoseles en tal orden para gobernarse por autoridades propias (1), ejercer las competencias que les corresponden (2), administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (3), y, participar en las rentas nacionales (4).

Conforme a lo anterior, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Así mismo se prevé que dentro de los fines del estado está el de servir a la comunidad, promover, la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, los derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa y cultura de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad nacional y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia del orden público. Para tal fin las autoridades de la republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su honra, vida, creencias, bienes y demás derechos y libertades, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del estado y de los particulares.

El artículo 2° de la Constitución Nacional, establece que son fines esenciales del estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (...).*

La Constitución Política, en su artículo 20, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado". De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Constitución

Política, es obligación de la entidad cumplir con los fines esenciales del Estado, sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales.

Los municipios corresponden al segundo nivel de división administrativa en Colombia, de acuerdo con el Artículo 311 de Constitución de 1991 y la Ley 136 de 2 de junio de 1994 y 1551 de 2012, es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República.

El artículo 311 de la Constitución Política establece que: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"

Aspectos específicos:

Que en el artículo 365 de la Constitución Política se establece que "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares".

Adicionalmente, en el artículo 366 se establece que "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

Que la ley 715 de 2001 en su artículo 76 señala que además de las Competencias establecidas en la Constitución y otras disposiciones, le corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: 76.1. Servicios Públicos: Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

El saneamiento básico son servicios de los que no se puede privar una comunidad, es decir, que constituye un derecho fundamental como el acceso al agua potable, para una vida humana digna. La Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución 64/292 del 28 de julio de 2010, reconoce "la importancia de disponer de agua potable y saneamiento en condiciones equitativas como componente esencial del disfrute de todos los derechos humanos" (ONU, 2010) y afirma que "el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos" (ONU, 2010).

Así mismo, señala la responsabilidad de los Estados y las organizaciones internacionales y los exhorta a "que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento" (ONU, 2010)

Un alcantarillado es una red cuyo propósito es conducir las aguas residuales desde el lugar en donde son generadas (hogares, industrias, instituciones, comercio, etc.) hasta un lugar adecuado para su deposición. Esto se logra a través de un sistema de estructuras y tuberías que transportan aguas residuales hacia el sitio que se haya dispuesto para ello.

Los sistemas de alcantarillado sanitario son estructuras ampliamente necesarias debido a que están estrechamente relacionadas con la salubridad de la población, toda vez que conducen amplias cargas contaminantes que, de no darse una evacuación eficiente, generaría graves problemas tales como contaminación del medio ambiente, proliferación de enfermedades y demás factores de riesgo que ponen en peligro la salud y la vida de las personas.

Por lo anterior, en aras de cumplir con los mandatos constitucionales, el municipio de Cartagena del Chaira a través de su fortalecimiento institucional, viene ejecutando de conformidad a la demanda presentada en los diferentes servicios que presta a la comunidad en la promoción del desarrollo de una gestión pública orientada hacia la calidad, la organización y planificación de procesos y proyectos que permiten generar y construir tejido social en las comunidades locales, y teniéndose en cuenta que conforme al ejecutar de la acción jurídica y administrativa del municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

El Municipio de Cartagena del Chaira, ocupa el centro del Departamento del Caquetá, al suroccidente de Colombia en la región amazónica. está localizado a la margen derecha del Río Caguán, aguas abajo al sur del departamento, sobre las coordenadas 01º 21' 00" de latitud norte, 74º 50' 24" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, tiene una altura promedio de 350 metros sobre el nivel del mar.

Está ubicada a 154 Km al oriente de Florencia, capital del Departamento, y se ha convertido en el más importante puerto sobre el río Caguán. Dista de la capital de la república 725 Km aproximadamente, la cabecera urbana más cercana es El Paujil a 72 Km aproximadamente.

El Municipio de Cartagena del Chairá ocupa el centro del Departamento del Caquetá. Limita al Norte con los Municipios de El Paujil, El Doncello y Puerto Rico; al Sur con el Municipio de Solano, al Oriente con los Municipios de San Vicente y Solano y al Occidente con los Municipios de Solano y Montañita.

En este contexto, se identifica la necesidad de adelantar la contratación cuyo objeto consiste en la ampliación del sistema de acueducto del municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá, mediante la construcción de la red de conducción para el cruce aéreo sobre el río Caguán, con destino al sector Marimbas, como una intervención de infraestructura necesaria para fortalecer la capacidad de conducción del sistema y mejorar las condiciones de suministro de agua potable hacia el sector beneficiario.

La ejecución del proyecto responde a la necesidad de desarrollar las obras requeridas para atravesar el río Caguán mediante una estructura de conducción aérea técnicamente adecuada, que permita garantizar la continuidad hidráulica de la red, superar las limitaciones físicas y geográficas que representa el cauce del río y facilitar el transporte del agua hacia el sector Marimbas. Para ello, resulta indispensable contar con una infraestructura diseñada y construida bajo criterios técnicos, hidráulicos, estructurales y de seguridad, de conformidad con las condiciones particulares del terreno y las disposiciones normativas aplicables.

La ausencia o insuficiencia de la infraestructura de conducción requerida puede limitar la capacidad de expansión y funcionamiento del sistema de acueducto, dificultando el abastecimiento de agua a la población beneficiaria y afectando las posibilidades de crecimiento y mejoramiento de la cobertura del servicio. En consecuencia, la intervención propuesta constituye una medida necesaria para fortalecer la infraestructura existente, reducir las restricciones de conducción y contribuir a la prestación eficiente y continua del servicio público domiciliario de acueducto.

De igual manera, la ampliación del sistema permitirá generar condiciones favorables para el bienestar de la comunidad del sector Marimbas, al contribuir al acceso al agua para consumo humano y para las actividades domésticas, disminuyendo los riesgos asociados al abastecimiento inadecuado y favoreciendo las condiciones de salubridad. Esta actuación se enmarca en los principios de calidad, continuidad, eficiencia y universalidad que orientan la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como en el deber estatal de promover soluciones de infraestructura que respondan a las necesidades básicas de la población.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar el proceso de contratación para ejecutar las obras correspondientes, garantizando que estas se desarrollen de acuerdo con los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, los permisos y autorizaciones requeridos y las normas vigentes aplicables a este tipo de infraestructura. Asimismo, la ejecución contractual deberá contemplar las medidas necesarias para proteger el entorno natural, prevenir afectaciones al río Caguán y asegurar la estabilidad y funcionalidad de las obras construidas.

En este orden de ideas, el Municipio de Cartagena del Chaira, considera conveniente adelantar un proceso selección contractual, y de esta forma suplir la necesidad que afronta la administración municipal de Cartagena Del Chaira, permitiendo el cumplimiento de las funciones y actividades que le competen.

Plan de adquisiciones de la entidad.

Se verificó previamente que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la entidad (PAA) para la vigencia 2026, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP), según el Certificado de Plan Anual de Adquisiciones expedido por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Tic's, el cual hace parte del expediente contractual.

De acuerdo con lo expuesto se hace oportuno y necesario realizar una invitación pública a fin de celebrar un contrato de **OBRA PÚBLICA** con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

DETERMINACIÒN DEL SERVICIO:

1. La Alcaldía de Cartagena del Chaira, Departamento del Caquetá, determinó que el objeto a contratar es la: **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETÁ, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN PARA EL CRUCE AÉREO SOBRE EL RIO CAGUÁN, CON DESTINO AL SECTOR MARIMBAS"."**

I. METODOLOGIA DEL ANALISIS:

Para adelantar el análisis del sector se acogió la metodología establecida en el Guía para la elaboración de Estudios del Sector (Versión G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente, que involucra el análisis económico, el estudio de la oferta y la demanda y de los acuerdos comerciales aplicables al proceso.

II. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

1. ECONÓMICO

- **Productos incluidos en el sector de la Construcción.**

Sería dispendioso mencionar cada uno de los productos que inciden o intervienen en la construcción, pues se trata de una cantidad considerable. Por lo tanto, se mostrará el grueso de los productos más importantes, como es el caso de la tierra, el cemento, la piedra, el hormigón, la madera, el ladrillo, el acero, etc.; así mismo, se mostrará brevemente la forma en que estos inciden negativamente en el medio ambiente.

Los productos más destacados en la construcción son los que se detallan a continuación:

"**TIERRA** Es el material de construcción más natural y abundante, y se obtiene directamente del lugar de la obra, de la excavación de los cimientos, y del desbroce y la limpieza del solar. Existen construcciones en tierra con una antigüedad demostrada que avalan a este material como adecuado en estructuras de edificación en todo el mundo (Muralla China construida hace 4000 años, valle de Draa en Marruecos s XVIII)

La tierra es una mezcla de 4 tipos de suelo:

- Grava, o suelo de tamaño superior a 2 mm
- Arena, de tamaño entre 2 y 0,06 mm
- Limo, entre 0,06 y 0,002 mm
- Arcilla, de tamaño inferior a 0,002 mm

La proporción de estos tipos de suelo es variada en la corteza terrestre, en función de la geología del lugar, encontrando suelos arenosos, limos arcillosos, gravas areno arcillosas, etc.

La arcilla es el conglomerante que aglutina y adhiere las partículas entre sí, como el cemento en el hormigón, y la encontramos de composiciones muy diversas dependiendo del mineral de donde provenga, con proporciones variadas de alúmina y sílice, y con la presencia de óxidos de hierro, manganeso, etc., llamándose montmorillonita, caolinita, illita, etc.

Las variaciones de humedad en la arcilla producen erosiones y cambios de volumen importantes que provocan la aparición de grietas, por lo que es frecuente mezclar la tierra con estabilizantes como cal hidráulica o cemento en proporciones variables.

Las técnicas de construcción en tierra son variadas, destacando las siguientes:

- Tapial: Construcción de muros de tierra compactada (tapia) entre dos encofrados, frecuentemente estabilizada con cal.
- Fábricas de Adobe: pieza prismática fabricada con arcilla, arena y elementos vegetales, dispuesta en obra tras su secado, tomadas con arcilla en estado plástico.
- Fábricas de BTC: bloque de tierra comprimida, mezclada con elementos vegetales, y estabilizada con cal hidráulica o cemento, tomadas con cal.

Analizando el ciclo de vida de las construcciones realizadas con tierra, es un material de leve impacto medioambiental, detectando como fases más problemáticas las de extracción de la tierra, si no se aprovechan las propias de la excavación de los cimientos, y la construcción, en la que se emplea agua y conglomerantes como el cemento y la cal hidráulica coste medioambiental mayor.

Es preciso conocer la técnica de construcción para garantizar la durabilidad de estos muros y minimizar las labores de mantenimiento. Es un material totalmente valorizable como residuo procedente de la demolición.

PIEDRA Las piedras utilizadas en la construcción de muros portantes de fábrica (...) son de una gran variedad: granitos, calizas, pizarras, y areniscas, y se usan comúnmente en forma de sillares o mampuestos.

En cualquier caso, las fases más impactantes en su vida útil son la extracción en canteras y el transporte hasta la obra, ya que en ellas se consume mucha energía, se emite sustancias nocivas al medio, y se provocan importantes transformaciones en el paisaje y los ecosistemas.

Durante el resto de las fases es un material con muchas virtudes, ya que precisa de poco mantenimiento, es bastante durable, y es fácilmente valorizable como árido para hormigones.

En el caso de mampuestos o sillares de piedra en fábricas portantes, la reutilización de las piezas es directa, siendo necesario un leve limpiado de la superficie para eliminar restos de mortero o tierra.

LADRILLO Los ladrillos empleados en construcción proceden de arcilla extraída de la corteza terrestre, que tras la cocción en hornos, donde se alcanzan temperaturas media-altas, se convierte en una piedra artificial, de calidad y durabilidad que dependen mucho del grado de cocción, precisando los ladrillos caravista de temperaturas de cocción entorno a los 900-1200ºC, y los ladrillos para revestir de unos 700-900ºC.

Las fases de extracción de la materia prima, cocción y transporte son muy críticas en cuanto a los impactos en el medioambiente, pero tanto la fase de puesta en obra como la fase de uso y mantenimiento son etapas en las que no son precisas acciones impactantes y la durabilidad es muy alta, encontrando edificios construidos con ladrillo de hace cientos de años y que precisan leves labores de rehabilitación a lo largo de su historia.

La calidad y durabilidad de la pieza cerámica mejoran con la cocción o con el uso de sustancias y tratamientos como los aditivos hidrofugantes tipo xilanos, que mejora la impermeabilidad de la fábrica y nos permitirá reducir el espesor del cerramiento, eliminar capas de impermeabilización, y por tanto reducir pesos, con lo que estaría justificado su uso.

Los impactos negativos en el medioambiente se producen en mayor grado en las fases de extracción de la materia prima, fabricación y transporte, ya que se precisa de operaciones en las que se consume mucha energía procedente de procesos de combustión.

Es un material fácilmente valorizable si no está enlucido con yeso, y en obras de rehabilitación es frecuente reutilizar un alto porcentaje de piezas en la construcción de refuerzos y muros nuevos.

CEMENTO El cemento es un conglomerante hidráulico empleado en la fabricación de hormigones y morteros, que se fabrica a partir de cal, arcilla, y una fracción muy baja de yeso como regulador de fraguado, que finamente molidos, y cocidos en horno a 1500 ºC, dan lugar al clinker, componente básico de los cementos puros o tipo CEM I.

Existen en el mercado los llamados cementos con adiciones, CEM II, III, y IV, en los que se sustituye parte del Clinker (6 a 65%, o incluso hasta el 95% en el caso del CEM III C) por otras sustancias que tienen compuestos similares y propiedades hidráulicas, como la escoria de alto horno (residuo de la fabricación de aceros) o las cenizas volantes (procedente de la combustión de carbón en centrales térmicas), evitando el consumo de materia prima no renovable, combustible, emisión de gases de efecto invernadero y el tratamiento de residuos.

Del análisis de su ciclo de vida se extrae que la fase extractiva de la materia prima es muy impactante, pues provoca la alteración de ecosistemas, y precisa del empleo de mucha energía en el proceso y el transporte, pero la cocción sin duda es la parte del proceso de mayor coste medioambiental, ya que para alcanzar los 1500ºC en el horno, se requieren altas proporciones de combustible.

Los fabricantes de cemento están utilizando todo tipo de energías renovables y combustibles que provienen de desechos de otras industrias, aunque si bien en los países europeos más concienciados en protección medioambiental, como Alemania, Noruega, Suecia, Austria, Bélgica o Suiza, los porcentajes de sustitución de combustibles fósiles por residuos oscilan entre el 50 y el 80%.

Los combustibles alternativos más empleados son los que se relacionan a continuación.
Combustibles sólidos:
- Neumáticos usados.
- Lodos de depuradora.

- Serrín y madera.
- Residuos de la producción papelera.
- Plásticos.
- Combustibles preparados a partir del rechazo de las plantas de reciclaje.
- Residuos de industrias cárnicas.

Combustibles líquidos:
- Aceites minerales usados.
- Disolventes, pinturas, barnices y otros residuos líquidos.
- Residuos de hidrocarburos.

La utilización de estos residuos como combustible en las cementeras, ahorra las emisiones de gases que se producirían si estos residuos se quemasen en una incineradora, y evita la extracción de combustibles fósiles.

A principios del siglo XX, el cemento sustituyó a la cal en la fabricación de hormigones para la ejecución de cimientos y rellenos y los morteros, por su velocidad de fraguado, su alta resistencia mecánica y su mejora en la compacidad e impermeabilidad, y en la actualidad no existe ningún material que pueda reemplazarlo, con lo que para que se minore su coste medioambiental es preciso reducir su uso diseñando sistemas que requieran menos volumen de hormigón, usando cementos con adiciones, y protegiendo las superficies frente a los ambientes agresivos.

HORMIGÓN El Hormigón es un material elaborado con un 85% de áridos (arena y grava) aglomerados con cemento, que mezclado con agua reacciona químicamente convirtiéndose en una piedra artificial, capaz de soportar altas tensiones de compresión, alta compacidad y garantizar la protección de las armaduras frente a la corrosión. En ocasiones se emplean aditivos, o sustancias químicas que mejoran o modifican algunas propiedades como la impermeabilidad, la resistencia al desgaste, etc.

Las armaduras en el hormigón armado, son barras de acero (aleación hierro-carbono), que se introducen en los elementos estructurales como refuerzos ante tensiones de tracción que el hormigón no es capaz de soportar.

El empleo del hormigón armado para estructuras de los edificios es mayoritario frente a otros materiales como el Acero o la Madera, con lo que el consumo de áridos representa más del 50% del peso total de los materiales empleados, siendo una de las primeras medidas básicas, para garantizar una edificación más sostenible, promocionar el uso de áridos reciclados de los residuos de construcción y demolición. (...)

En la fabricación de Hormigones, la fase más impactante se produce en el transporte de central hormigonera a la obra y en la limpieza de camiones y útiles en fábrica y obra, por el empleo de grandes cantidades de agua, que en países y regiones con índices pluviométricos bajos (...) tiene una alta repercusión medioambiental.

El caso de los aditivos al ser materiales químicos de variada naturaleza y muchos de ellos provenir de polímeros, son muy contaminantes, aunque su uso es en muy bajas proporciones, y la incidencia en principio es media, sobretodo porque con su uso, se mejora cuestiones como la puesta en obra, la necesidad de agua de amasado, la impermeabilidad o la durabilidad.

Las obras construidas con hormigón tienen una durabilidad mínima de 50 años, pudiendo ampliarse hasta 100 años con leves medidas de diseño y de ejecución, dirigidas a la protección de las armaduras frente a la corrosión.
No existen alternativas al hormigón en la construcción de cimientos, pero si en la construcción de estructuras, y es en esta unidad constructiva en la que deben ajustarse los cálculos y barajar otras propuestas.

ACERO El acero es una aleación de hierro y carbono en diversas proporciones, que se fabrica a partir del mineral de hierro en altos hornos o a partir de la chatarra en hornos eléctricos, y que se emplea en construcción en la fabricación de barras corrugadas para el hormigón armado y de perfiles laminados y piezas auxiliares.

Es un material reciclable al 100% y se puede reciclar indefinidamente sin perder calidad.

El impacto negativo de la fabricación del acero se produce en las fases de transformación, acabado y protección, con un alto consumo de energía y emisiones a la atmosfera de gases y sustancias tóxicas. La protección mediante galvanizado, o pinturas de minio de hierro, son muy impactantes.

En la fabricación del acero a partir del mineral de hierro en los Altos Hornos las escorias que se producen se emplean en la fabricación de cementos.

Un aspecto positivo a tener en cuenta es su relación peso/capacidad portante, aligerando el peso de la estructura y liberando superficie útil.

MADERA Comparativamente con el hormigón o el acero los casos son más escasos, debido a razones de durabilidad y estabilidad ante situaciones de incendios, razones por las cuales en muchas obras de Rehabilitación se han sustituido estas estructuras por otras prefabricadas de hormigón o metálicas.

La problemática ambiental de la madera va asociada al riesgo de deforestación ya que la tasa de tala supera a la tasa de regeneración. Además, la mayoría de la extracción de madera se realiza en países tropicales en vías de desarrollo, originándose problemas sociales, de destrucción de ecosistemas y zonas rurales, y problemas ambientales graves como la erosión, la contaminación de las aguas y la destrucción del bosque como sistema productivo.

Los productos de tratamiento de la madera contra insectos y hongos, y los barnices, tradicionalmente han incluido en su composición productos tóxicos y contaminantes. Es importante, que las maderas que se usen estén libre de Formaldehido (catalogadas como E1< 8 mg/100 gr) y tengan tratamientos para evitar hongos e insectos con resinas naturales y aceites, evitando la creosota."[1]

- **Gremios y agentes que componen el sector de la Construcción.**

Fácilmente se puede llegar a la conclusión de que los gremios y agentes que componen el sector de la construcción o de cualquier otra área de la economía o del ejercicio de cualquier profesión, propenden continua y constantemente por el mejoramiento económico de dicho sector o profesión.

En ese orden de ideas, la entidad convocante considera conveniente presentar el siguiente documento, que muestra la importancia y la incidencia de la Federación de Gremios de la Construcción en el presente sector, así:

"La Federación de Gremios de la Construcción tiene como fin general promover y ayudar al desarrollo de los gremios del sector de la construcción integrados en el colectivo.

Los objetivos y fines generales de la entidad son los siguientes:

- Representación, defensa y promoción de los intereses económicos, sociales y profesionales del sector, en general, y de sus miembros, como colectivo con intereses comunes.
- Resolución de problemas comunes, y que sean de interés para todo el colectivo.
- Organización y promoción de actividades y servicios comunes, de interés para los miembros, de naturaleza profesional, económica, asistencial, de previsión y análogos.
- Coordinar y potenciar la comunicación y difusión de las actividades de las entidades miembro a través de la federación.
- Velar para que la libre competencia en el sector no se vea alterada por prácticas que la vulneren.
- Entablar y mantener relaciones y eventualmente, integrarse en, o colaborar con aquellas organizaciones empresariales y profesionales, que representen intereses relacionados con los propios de la federación o de sus miembros.
- Representación institucional del colectivo ante Administraciones y Organismos públicos.
- Cuantos otros de análoga naturaleza se consideren necesarios o convenientes o le sean encomendados por la Ley"[2].

Visto lo anterior de forma genérica, es preciso que se muestre de forma específica a una asociación gremial de gran importancia del sector constructivo en nuestro país, con el fin de que a partir de su constitución, misión y visión se pueda determinar la importancia de contar con estas asociaciones dentro de un determinado sector de la economía:

"La Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción.

CAMACOL se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores.

El fundamento para crear a CAMACOL fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera constituida por constructores, representantes de la industria y del comercio.

---

[1] CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE. Manuel Soriano, Florencio Manteca, José Fariña, Ángela, Servando Álvarez, Rafael Salmerón, Julio Rodríguez, Rosalía Pacheco, Ricardo López, Margarita de Luxan, Mar Barbero, Gloria Gomez, Emilia Román. Obra colectiva bajo licencia copyleft coordinada por EOI

[2] Federación de Gremios de la Construcción.

CuevaDeTigres

Misión: Representar y articular la cadena de valor de la Construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

Visión: Liderar el desarrollo urbano responsable y sostenible, la disminución del déficit de vivienda y la proyección del sector hacia nuevas oportunidades de negocio y nuevos mercados.

Regionales: La organización gremial de CAMACOL está basada en un sistema confederado integrado por 13 regionales y una seccional. Este esquema le ha permitido a CAMACOL tener un mayor conocimiento de las realidades y necesidades regionales y una mayor capacidad de respuesta local. Las regionales son Antioquia, Bogotá y Cundinamarca, Bolívar, Boyacá y Casanare, Caldas, Caribe, Cúcuta y Nororiente, Huila, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle y las seccional Villavicencio"[3].

- **Variables económicas que afectan el sector de la Construcción.**

Las variables económicas que afectan el sector de la construcción son demasiado diversas, por tanto, se presentarán algunas situaciones que inciden negativamente en la ejecución de obras o labores constructivas; debe tenerse en cuenta además que las variables que presentaremos a continuación solo se encuentran enfocadas desde el ámbito público, que es lo que más interesa a esta entidad.

Por lo anterior, se sugiere revisar las siguientes situaciones:

"**Falta de planeación de la infraestructura**
Algunas obras públicas afrontan problemas durante la planeación y ejecución por falta de claridad que puede existir al momento de la planeación del uso del suelo y a la planeación de la infraestructura en general.

En el caso de los sistemas de transporte masivo que se han implementado en algunas ciudades del país, no se definió previa elaboración de estudios y diseños, el alcance físico de las obras. Lo mismo ha ocurrido en algunas contrataciones de importantes obras de valorización.

Deficiencia en la elaboración de los presupuestos para las obras públicas
A mayor detalle de los estudios y diseños previos, menores serán las situaciones imprevistas en las obras, y por lo tanto los presupuestos que se elaboran y que dan origen a las disponibilidades presupuestales con las cuales contratan las entidades del Estado serán menos proclives a presentar insuficiencia de los recursos en los contratos.

El grado de exactitud en la determinación del costo de un proyecto puede variar desde un 75-80% en la etapa de factibilidad (fase II de ingeniería), hasta un 90-95% si existe ingeniería de detalle (fase III). Es decir, a mayor información menor incertidumbre en el costo final.

Demoras en el cumplimiento de las obligaciones de la gestión social y ambiental en los proyectos
La gestión social (frente a las comunidades afectadas) y ambiental (relativa al impacto de las obras) en los proyectos de construcción, en muchas ocasiones excede la capacidad de gestión de los contratistas del Estado, teniendo en cuenta que las decisiones sobre estos aspectos están en manos de las entidades públicas que tienen competencia sobre los distintos aspectos de los proyectos.

En muchas ocasiones, decisiones administrativas simples como la autorización para el traslado de árboles o las decisiones para el manejo de los escombros, son adoptadas de forma tardía e inoportuna lo que genera retrasos en la ejecución y dificultades para el contratista por inconvenientes menores.

Demoras en la adquisición de predios para los proyectos
La gestión de compra y adquisición de los predios en los proyectos de construcción de vías urbanas y carreteras interurbanas se ha convertido en uno de los principales problemas que repercuten en el atraso de las obras viales, por cuanto el trámite dura más de lo previsto y afecta el cronograma de ejecución.

Ausencia de coordinación interinstitucional
La capacidad de las entidades contratantes de gestionar decisiones que atañen o son competencia de otras entidades del orden distrital es prácticamente nula, más aún si se tiene en cuenta que en el caso de las empresas de servicios públicos, estas decisiones generan la necesidad de postergar las actividades del proyecto, su posible encarecimiento y replantear el cronograma de ejecución.

De otra parte, se requiere una mayor sincronía de las entidades contratantes con las autoridades ambientales ya que en muchos casos el trámite para las licencias y permisos se toma mucho más tiempo de lo que requerido por el ritmo de las obras.

Deficiencias en la gestión social con las comunidades
En muchas ocasiones, la gestión social previa a la construcción de los proyectos es deficiente o nula. Estas deficiencias generan dificultades durante la ejecución de los proyectos en la medida en que pueden generar inconformidades sociales de grupos de población (comerciantes,

[3] Cámara Colombiana de la Construcción –CAMACOL-.

vecinos, usuarios, entre otras comunidades) que incluso se pueden transformar en protestas sociales que terminan afectando la ejecución del proyecto.

Distorsión de las labores de la interventoría
En muchas ocasiones las entidades contratantes han convertido a las interventorías en un simple apoyo administrativo que genera más papeleo y trámites innecesarios en el desarrollo de los proyectos. Las entidades públicas deben apoyarse en la interventoría para aspectos fundamentalmente técnicos, que le generen valor al proyecto y que sean facilitadoras en su ejecución fortaleciendo la coordinación entre contratante y contratista"[4].

- **Perspectivas de crecimiento del sector de la Construcción.**

Existe multiplicidad de formas de medir el crecimiento de un sector de la economía, como es el caso de la construcción; formas de medir que para el presente caso se pueden traducir en comparativas frente a la incidencia que ha tenido el sector de la construcción en la consolidación del Producto Interno Bruto, en la expedición anual de Licencias de Construcción, en la venta de materiales de construcción o en el mayor o menor empleo de personal no calificado, etc.

Por lo anterior, se presenta el siguiente documento:

"Como se mencionó anteriormente, durante los últimos años la construcción se ha consolidado como uno de los sectores con mayor dinamismo en la economía colombiana. Pero este sector al mismo tiempo ha presentado fuertes fluctuaciones en el ciclo de la producción. Esta mayor volatilidad coincide con la intensificación de la relación del sector con el PIB total, que se debe, en parte, a la mayor dependencia de la economía colombiana a los flujos de capital (Cárdenas y Hernández, 2006). Esto se cumple a pesar de que la participación del PIB de la construcción en la producción total ha sido relativamente baja. Así, para 1994 esta participación en la economía tuvo un valor de 7,5%, pero su peso se redujo a 3,5% en 1999. Actualmente, la construcción representa 6,3% del PIB, cerca de un punto porcentual por encima del promedio para el período de estudio.

Finalmente, la actividad constructora tiene un impacto importante en el comportamiento del mercado laboral. De hecho, la construcción lo afecta directamente a través de la demanda de trabajadores no calificados. En efecto, las últimas cifras oficiales indican que en el sector para el primer trimestre de 2008 había 909.000 trabajadores, que representaron el 4,9% del empleo total.

La remuneración a estos empleados se refleja en el comportamiento de la demanda interna. Dado que el subsector de edificaciones es relativamente intensivo en mano de obra, el vigor de la actividad edificadora ha generado incremento en la remuneración de los trabajadores. Esto produce un efecto multiplicador en la demanda interna (observado en la mayor demanda de bienes por un incremento en los salarios medios de los hogares) que se transmite a otros sectores de la actividad económica.

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026ᵖ (II trimestre)

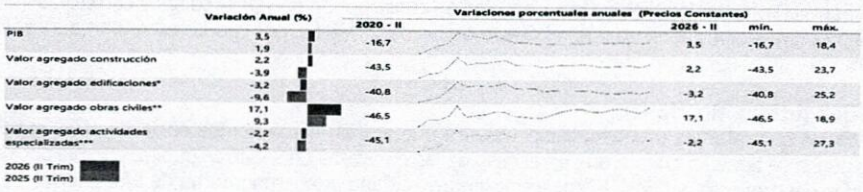

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%,

[4] LOS FACTORES QUE AFECTAN EL BUEN DESARROLLO DE LAS OBRAS EN EL PAÍS. Cámara Colombiana de la Infraestructura.

seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (II trimestre)

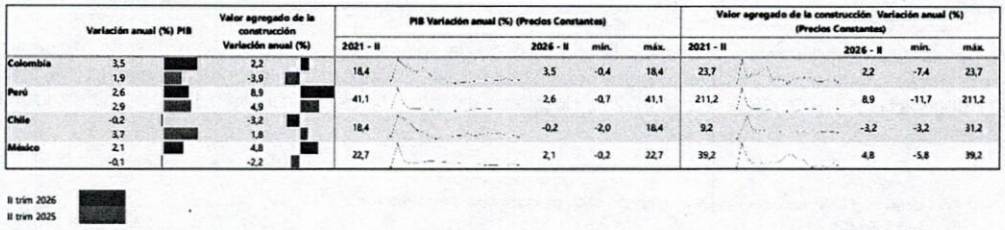

Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **Empleo**

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (julio)

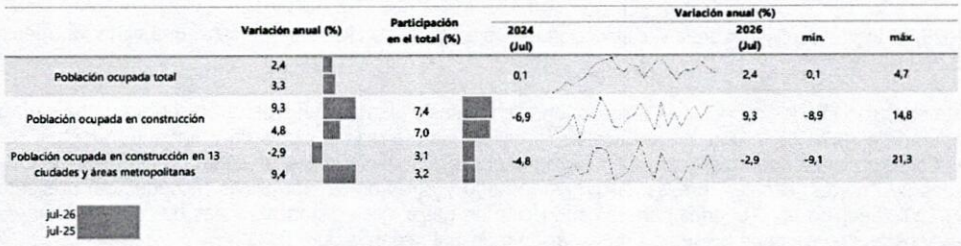

Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

- **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones.**
-

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En julio de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,12%, en comparación con junio de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y aportó 0,04 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,12% y contribuyó con 0,08 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,12%, todos los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,13%, Casas con 010%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,01%, Oficinas con 0,20%, Bodegas con 0,10%, Hoteles con 0,32%, Hospitales y centros de asistencia con 0,13%, Administración pública con 0,01% y finalmente Otros destinos con 0,13%. (Ver gráfico 18)

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Julio 2026p

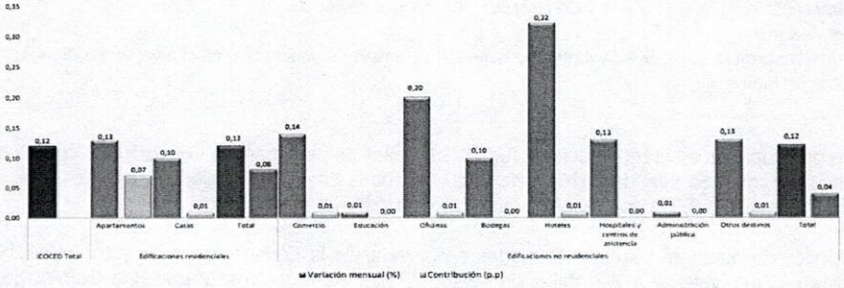

Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles**

En julio de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,09%, con respecto a junio de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales presentaron una variación mensual por encima del promedio nacional de (0,20%), al igual que Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de (0,10%). Por otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual negativa de 0,19%, seguido por Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas que presentó una variación mensual negativa de 0,04%.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional Julio 2026p

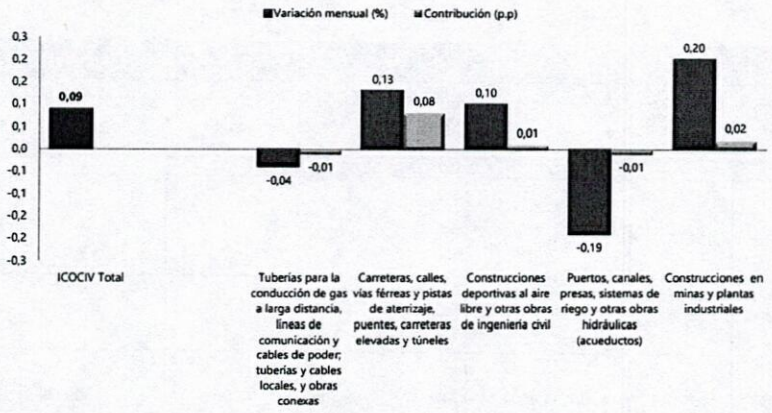

Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **Indicadores.**

- **Indicador de Producción de Obras Civiles13 (precios constantes)**

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9% (Ver gráfico 24).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
I trim 2022 – II trim 2026p

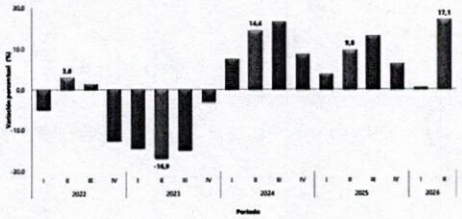

Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2. TÉCNICO.

2.1. Objeto del Contrato: AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETÁ, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN PARA EL CRUCE AÉREO SOBRE EL RIO CAGUÁN, CON DESTINO AL SECTOR MARIMBAS.

2.2. Especificaciones técnicas del contrato a ejecutar: ANEXO: Presupuesto, APUS, Especificaciones técnicas, cronograma. Según las especificaciones técnicas Anexas al presente proceso y también serán publicadas en la página del SECOP I.

CAPITULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR MATERIALES	VALOR EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	VALOR TRANSPORTE	VALOR MANO DE OBRA	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1. PRELIMINARES									
1	Localización y replanteo	m2	4778	$ 9.980.198	$ -	$ 1.669.736	$ 2.391.532	$ 2.939	$ 14.041.465
2. CONTRAPESOS									
34	Excavación, compactación y nivelación en suelo común para contrapeso	m3	206	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 53.068	$ 10.916.466
50	Cargue y bote de material común zona de Contrapeso	m3	206	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 30.120	$ 6.195.850
38	Suministro y colocación acero de refuerzo de 60000PSI para contrapesos	Kg	1668,19	$ 11.910.874	$ 83.409	$ -	$ 4.609.565	$ 9.953	$ 16.603.848
37	Suministro de Concreto Reforzado de 3500PSI para contrapesos	m3	16,968	$ 7.506.134	$ 136.592	$ 2.029.373	$ 2.954.171	$ 744.123	$ 12.626.271
36	Lleno de material granular Compactado al 95% PM	m3	189	$ 7.926.975	$ 2.840.499	$ 15.853.950	$ 8.333.016	$ 185.201	$ 34.954.441
39	Suministro e instalación de Anclajes 1-1/8" L=1.50 SAE 1040	und	4	$ 200.000	$ 200	$ -	$ 800.531	$ 250.183	$ 1.000.731
40	Suministro e instalación de Socket Conico metálico 1-1/8	und	2	$ 100.000	$ 100	$ -	$ 400.266	$ 250.183	$ 500.366
3. ESTRUCTURA METALICA (TORRES)									
49	Excavación, compactación y nivelación en suelo común para cimentación de estructura metálica	m3	104	$ -	$ 4.707.639	$ 36.522	$ 801.388	$ 53.068	$ 5.545.549
51	Cargue y bote de material común zona de cimentación de estructura metálica	m3	104	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 30.120	$ 3.147.483
35	Mejoramiento de suelo con suelo cemento para cimentación de estructura metálica	m3	4,725	$ 543.375	$ 71.111	$ 446.040	$ -	$ 263.095	$ 1.243.124
48	Suministro y colocación de acero de refuerzo de 60000PSI para Cimentación de Estructura Metálica	kg	593,1744	$ 4.235.265	$ 29.659	$ -	$ 1.639.068	$ 9.953	$ 5.903.992
47	Suministro y colocación Concreto Reforzado de 3500PSI para Cimentación	m3	5,67	$ 2.508.238	$ 45.644	$ 678.132	$ 1.018.383	$ 749.629	$ 4.250.396
46	Suministro y colocación Concreto 3500PSI para recubrimiento de estructura metálica	m3	17,1045	$ 6.978.636	$ 137.691	$ 2.045.698	$ 4.065.337	$ 773.326	$ 13.227.362

CuevaDeTigres

42	Fabricación e instalación de estructura metálica de Torres.	kg	4829	$ 120.725.000	$ 241.450	$ -	$ 24.161.030	$ 30.053	$ 145.127.480
52	Lleno de material y compactación de zonas aferente a la cimentación	m3	77	$ 3.233.941	$ 1.158.829	$ 6.467.882	$ 3.399.592	$ 185.201	$ 14.260.245
					4. CABLE				
41	Suministro e instalación de cables AA 6x37 1-1/8"	ml	374,85	$ 29.238.427	$ 18.743	$ -	$ 15.004.020	$ 118.077	$ 44.261.189
43	Suministro e instalación de Abrazaderas de Tubo-Cable PL2x3/16"	und	163	$ 977.670	$ 8.147	$ -	$ 3.261.064	$ 26.063	$ 4.246.881
					5. HIDRAULICA				
44	Suministro e Instalación de manguera de 2" 300 PSI"	ml	448,40	$ 6.596.538	$ 22.420	$ -	$ 8.973.924	$ 34.775	$ 15.592.882
					6. ASEO GENERAL				
45	Limpieza general del área intervenida	m2	437	$ -	$ 4.368	$ -	$ 962.079	$ 2.213	$ 966.447
SUBTOTAL				$ 212.661.270	$ 9.506.502	$ 29.227.334	$ 82.774.965	$ 4.316.228	$ 354.612.467
ADMINISTRACION			24%	$ 51.038.705	$ 2.281.560	$ 7.014.560	$ 19.865.992	$ 1.035.895	$ 85.106.992
UTILIDAD			5%	$ 10.633.064	$ 475.325	$ 1.461.367	$ 4.138.748	$ 215.811	$ 17.730.623
IMPREVISTOS			1%	$ 2.126.613	$ 95.065	$ 292.273	$ 827.750	$ 43.162	$ 3.546.125
IVA SOBRE UTILIDAD			19%	$ 2.020.282	$ 90.312	$ 277.660	$ 786.362	$ 41.004	$ 3.368.818
TOTAL, COSTO PRESUPUESTO VIADUCTO DE 300ML									$ 464.365.025

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
Director de Obra 20%	Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura Posgrado relacionado con gerencia de proyecto, de construcción o afines. Acreditar estudios en calidad de Auditor Interno Integral ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001.	Más de (10) años de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.	Haber participado como director en al menos tres (03) proyectos de infraestructura.
Residente de Obra 100%	Profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura Acreditar estudios de Auditor Interno ISO/ICE 17025:2017.	Más de (1) año de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.	Haber participado como director en al menos tres (03) proyectos de infraestructura.
Ingeniero Ambiental 20%	Profesional en Ingeniería ambiental Acreditar estudios como técnico y/o tecnólogo en Gestión en Sistemas de Manejo Ambiental	Más de (5) años de experiencia general contados a partir de la fecha de vigencia de la matrícula profesional.	Haber participado como ingeniero ambiental en al menos tres (03) proyectos.

Para cada cargo o rol, el proponente deberá allegar la siguiente información:

I. Carta de manifestación de interés y compromiso irrevocable de participar en la ejecución del contrato.
II. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
III. Fotocopia de la tarjeta profesional (si está obligada a tenerla).

Cueva de Tigres

IV. Fotocopia de los antecedentes disciplinarios éticos – Profesionales.
V. Fotocopia de contrato y/o acta de liquidación y/o certificación de la experiencia solicitada.

2.3. Plazo de ejecución del contrato:
El plazo de ejecución del presente contrato será de ***DOS (02) MESES,*** contados a partir de la Orden de Iniciación que impartirá el MUNICIPIO, en todo caso sin superar el 30 de diciembre de 2026.

2.4. Sitio de la obra:

Municipio de CARTAGENA DEL CHAIRA Caquetá.

2.5. Matriz de Riego:

Se encuentra como documento anexo al presente proceso de contratación.

2.6. Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC:
La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla**:**

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	72	10	15	00
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	72	15	39	00
SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	83	10	15	00

2.7. Riesgos

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en archivo anexo se adjunta matriz de riesgo

3. REGULATORIO.

3.1. Proceso de selección de contratistas:
Revisado el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se encuentra que el objeto a contratar tenga la potencialidad de determinar el proceso de selección, de tal suerte que es necesario acudir al factor cuantía para tales efectos. De acuerdo a lo previsto en el literal b), numeral 2, articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, complementado con el numeral 5 de la misma norma, es posible determinar las cuantías de los procesos de selección con arreglo a l presupuesto anual de la entidad, y establecer la modalidad de selección que corresponda, así:

2026		
Decreto 1469 de 2025: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente $1.750.905		
Presupuesto anual	**Menor cuantía***	**Mínima cuantía 10% de la menor cuantía**
Superior o igual a 1.200 000 SMLMV	Hasta 1.000 SMLMV	Hasta
$ 2.101.086.000.000	$ 1.750.905.000	$ 175.090.500
Superior o igual a 850 000 SMLMV e inferiores a 1.200.000 SMLMV	Hasta 850 SMLMV	Hasta
$ 1.488.269.250.000 a $ 2.101.085.999.999	$ 1.488.269.250	$ 148.826.925
Superior o igual a 400 000 SMLMV e inferior a 850.000 SMLMV	Hasta 650 SMLMV	Hasta
$ 700.362.000.000 a $ 1.488.269.249.999	$ 1.138.088.250	$ 113.808.825
Superior o igual a 120.000 SMLMV e inferior a 400.000 SMLMV	Hasta 450 SMLMV	Hasta
$ 210.108.600.000 a $ 700.361.999.999	$787.907.250	$78.790.725
Inferior a 120.000 SMLMV	Hasta 280 SMLMV	Hasta
$210.108.599.999	$490.253.400	$49.023.340

Así las cosas, nuestra entidad se encuentra en el primer rango de acuerdo a la tabla precedente, lo que implica que el proceso de selección del contratista debe tramitarse mediante **MENOR CUANTIA**, ya que el presupuesto estimado es de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($464.365.025,00) (265.21SMLMV) o** lo que resulte de la adjudicación**,** o lo que resulte de la adjudicación. Valor obtenido con base en la información contenida en las necesidades específicas y precios del mercado.

El proceso está regulado en principio, en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, pero también encuentra desarrollos en el reglamento, a saber, en los artículos 2.2.1.1.2.1.4., 2.2.1.1.2.2.1., 2.2.1.1.2.2.2., 2.2.1.1.2.2.3., 2.2.1.2.1.1.2., 2.2.1.2.4.2.2., entre otros, del Decreto 1082 de 2015.

3.2. Tipología del contrato a celebrar:

El objeto del contrato a celebrar mediante el proceso de selección que se convoca es por su objeto, **" AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETÁ, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN PARA EL CRUCE AÉREO SOBRE EL RIO CAGUÁN, CON DESTINO AL SECTOR MARIMBAS.",** por la cuantía **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($464.365.025,00) (265.21SMLMV) o** lo que resulte de la adjudicación**,** es un contrato de **OBRA PÚBLICA.**

De acuerdo a la descripción y a las especificaciones técnicas, se trata de un contrato de Obra.

3.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Aspecto financiero y de Organización

Este criterio se verificará con fundamento en los factores financieros y organizacionales denominados índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón cobertura de intereses, capital de trabajo, rentabilidad del patrimonio y del activo total los cuales se analizarán con base en la información suministrada en el respectivo certificado de registro de proponentes y/o el Formato de Resumen de la Información Financiera en el RUP bajo las condiciones del Decreto 1082 DE 2015.

A fin de determinar los indicadores financieros y organizaciones y con la intensión de propiciar la pluralidad de oferentes se usaron los indicadores establecidos por Colombia Compra eficiente para los pliegos tipo de infraestructura social.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,03
Índice de endeudamiento	≤ 74%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,19
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el literal (ii) del párrafo anterior, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se debe utilizar la siguiente fórmula para calcular el índice requerido, donde n es el número de miembros del Proponente plural.

Nota: En caso de consorcios o uniones temporales la información de cada uno de los ítems anteriores deberá ser entregada por cada uno de los integrantes.

En lo relacionado a la capacidad organizacional, en atención a las disposiciones del numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado. Para el presente proceso de Selección los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, los cuales se corroborarán de acuerdo a la información consignada en el registro único de proponentes RUP:

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, con corte de conformidad a lo contemplado en el Art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

GENERAL.

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios
Acreditar experiencia en ejecución en al menos tres (03) contratos de obra cuyo objeto este relacionado con el área de saneamiento básico y cuyos valores individuales sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial.

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	NOMBRE
27	11	22	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	11	15	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
31	16	28	FERRETERÍA EN GENERAL
40	14	17	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
40	17	15	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	25	CONECTORES DE TUBOS
40	17	28	CODOS DE TUBOS
40	17	46	T PARA TUBOS
40	17	52	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	18	31	ACCESORIOS DE TUBOS
72	14	15	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	19	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

ESPECIFICA. (deberán ser diferentes a los presentados en la experiencia general).

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia específica en la ejecución de al menos un contrato de obra diferente a los de la experiencia general, cuyo objeto esté directamente relacionado con la ampliación u optimización de sistemas de acueducto y cuyo valor sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, en el cual se deberá acreditar como mínimo las actividades específicas de Anclajes y cable de acero, el cual, deberá contener los códigos que se relacionan a continuación:

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	NOMBRE
27	11	22	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	24	VARILLAS
30	11	15	CONCRETO Y MORTEROS
30	16	17	SUELOS
31	16	28	FERRETERÍA EN GENERAL
40	14	20	MANGUERAS
40	17	15	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	25	CONECTORES DE TUBOS
40	17	28	CODOS DE TUBOS
40	17	46	T PARA TUBOS
40	17	52	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	18	31	ACCESORIOS DE TUBOS
72	14	15	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	19	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	27	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:

El municipio realizara pagos parciales mediante el sistema de precio unitario por entregas parciales de obra y recibidas a satisfacción, hasta completar el monto del noventa por ciento (90%) del valor total del contrato previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor

externo del contrato, acompañadas de la certificación de pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Un último pago, correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato de obra, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción, este desembolso se realizará previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte del supervisor y el Municipio, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas, parafiscales y demás requisitos y una vez se haya liquidado el contrato.

La firma adicional que refrenda las Actas; como la del ordenador del gasto del Municipio, permiten autorizar el pago del Acta al Contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas.

El pago sólo se hará, previa Presentación del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, el cual deberá ir acompañado del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de igual manera deberá acreditar el cumplimiento de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales según el caso, por parte del contratista, así como la respectiva presentación de cuenta de cobro y/o facturas.

El Contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio

Sistema de Pago

El sistema de pago aplicable al contrato es por precio unitario. En consecuencia, el precio previsto, incluye de manera aproximada todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos de manera aproximada, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. EL MUNICIPIO reconocerá, por consiguiente, reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que NO fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar todas las actividades, licencias, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.

SUPERVISOR: El municipio de CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA, ejercerá la supervisión y vigilancia del contrato a través de quien designe el ordenador gasto**;** En desarrollo de esta actividad el supervisor cumpliría con las funciones señaladas en el inciso segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. No obstante, a ello, el municipio determinara si efectúa o no interventoría al trámite contractual.

1. **Datos históricos de compras de otras entidades**

Se encontró que la dinámica de adquisición de servicios de construcción es fluida. Durante el último trimestre en el país, registramos las siguientes contrataciones similares:

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DEL TRAMO COMPRENDIDO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 9 Y 8A, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027
Cuantía	$137,005,601
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2026-08-07
Entidad	MUNICIPIO DE BOAVITA Resúmen Buscar
Municipio	Boyacá: Boavita Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-07-17 05:24:00
Cód. Secop 2	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2026-07-17
Última Revisión	2026-07-17
Página Oficial del Proceso	S4 Relacionados Aplicar en SECOP

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	CONSTRUCCIÓN RED NUEVA EN EL SECTOR PROXIMO AL BARRIO ORQUIDEAS Y REPOSICIÓN RED DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Cuantia	$258,496,860
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2026-08-06
Entidad	ALCADIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA Resúmen Buscar
Municipio	Boyacá: La Capilla Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-07-16 22:45:00
Cód. Secop 2	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2026-07-16
Última Revisión	2026-07-17
Página Oficial del Proceso 5 Relacionados Aplicar en SECOP	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LAS DIFERENTES CALLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHITA
Cuantia	$490,225,850
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2026-08-06
Entidad	MUNICIPIO DE CHITA Resúmen Buscar
Municipio	Boyacá: Chita Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-07-16 20:47:00
Cód. Secop 2	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2026-07-16
Última Revisión	2026-07-19
Página Oficial del Proceso 79 Relacionados Aplicar en SECOP	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA
Cuantia	$144,687,400
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2026-08-05
Entidad	MUNICIPIO DE GUACHETÁ Resúmen Buscar
Municipio	Cundinamarca: Guachetá Resúmen Buscar
Estado	Expresión de Interés Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-07-15 22:41:00
Cód. Secop 2	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2026-07-15
Última Revisión	2026-07-16
Página Oficial del Proceso 22 Relacionados Aplicar en SECOP	

CuevaDeTigres

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-02, publicada en la página web de www.colombiacompra.gov.co, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–. El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Sí	NO	SI	NO
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponente y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de c-contratación.

Adicionalmente, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Dado en el municipio de Cartagena del Chaira -Caquetá a los Nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

PRESENTO:
SANDRA LILIANA CAÑON CORREDOR
Secretaria de Planeación Infraestructura y Tics